



**Dirección Técnica
del Presupuesto**

8a. Avenida 20-65 Zona 1,
Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2322-8888

Extensión: 11700 y 11702

www.minfin.gob.gt



**GESTIÓN POR RESULTADOS
(GpR)**



Catálogo de Insumos

Informativo DTP 04-2014

Guatemala, 19/03/14

• ¿Qué es el Catálogo de Insumos?

Es un clasificador de bienes y servicios que pueden demandar y adquirir las diferentes entidades del Sector Público. Esto permite crear una base de datos única para el uso de todas las Entidades y Organismos del Sector Público, en las que se unifican las características y denominaciones de los bienes y servicios, especificándolos bajo las mismas condiciones y determinando requisitos mínimos de calidad.

• ¿Qué beneficios tiene utilizar el Catálogo de Insumos?

- Favorece la logística de compras,
- Ayuda a mejorar la clasificación presupuestaria, y
- Facilita el manejo de las áreas de inventarios y almacenes.



• Procesos en los que se utiliza el Catálogo de Insumos

- Proceso de Formulación de Presupuesto por Resultados
- Pre-orden de compra
- Fondo rotativo

• ¿Qué se considera insumo para efectos del Catálogo?



- Grupo 1 Servicios No Personales, únicamente subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales.
- Grupo 2 Materiales y Suministros, exceptuando los renglones 285 Materiales y equipos diversos y 298 Repuestos y accesorios.
- Grupo 3 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, exceptuando los subgrupos 33 Construcciones por contrato y 34 Equipo militar y de seguridad.

• Información necesaria para la solicitud de insumos

- Nombre del Insumo: Corresponde a la denominación del bien o servicio que se requiera, debe ser específico sin mencionar ninguna característica dentro del nombre. Ejemplo: lápiz, tinta, impresora, papel, etc.
- Características: Son los atributos del insumo, que lo identifican y lo diferencian de los demás, los cuales deben de establecerse de forma clara y concisa.
- Presentación: es la forma en la que se puede adquirir el insumo en el mercado, por ejemplo: caja, bolsa, frasco, unidad, etc.
- Renglón de Gasto: Tercer nivel dentro de la clasificación por objeto de gasto, el cual permite identificar un grupo de insumos de acuerdo con las características afines, por el uso que lo define o por el material que está constituido.

A continuación se muestra la esquematización del proceso que se lleva a cabo para solicitar y crear un insumo.